

CONTROVERSIA
244/2025

CONSTITUCIONAL

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito digitalizado de una delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	358-SEPJF
2. Escrito digitalizado de un delegado del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.	360-SEPJF
3. Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.01502.2026 de un delegado del Poder Ejecutivo Federal.	1624
4. Acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, celebrada a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiséis.	Sin registro

La documentales identificadas con los números uno y dos, se enviaron el veintisiete de enero del año en curso a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF); mientras que la identificada con el tres, se recibió el indicado día veintisiete de enero en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

I. Pruebas.

Visto el escrito digitalizado de la delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual ofrece como pruebas la documental que refiere la cual se acompañó al escrito de desahogo de vista con manifestaciones, que obra agregada en autos-, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Alegatos.

Visto el escrito digitalizado del delegado del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el oficio del delegado del Poder Ejecutivo Federal, así como el referido escrito de la delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 244/2025

Unión, por los que formulan alegatos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Reglamentaria.

III. Solicitud de copias.

Se acuerda de forma favorable la expedición de copias a su costa que indica la delegada de la mencionada Cámara de Diputados, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

IV. Acta de audiencia.

Vista el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de esta controversia constitucional, en la que se hace constar la relación de las pruebas ofrecidas y aportadas por las partes, además, teniendo en cuenta las pruebas ofrecidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el escrito de cuenta, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, en términos de los artículos 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria.

Por otro lado, con apoyo en el diverso 34 del referido ordenamiento, se tienen por formulados los alegatos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y del Poder Ejecutivo Federal.

V. Cierre de instrucción.

Atento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley Reglamentaria, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

VI. Notifíquese por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/02/2026T16:16:42Z / 04/02/2026T10:16:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7f 6f 26 90 39 d8 14 a4 55 35 b6 7b f5 9a 10 d0 0e c5 69 dc bb 85 fa c6 be a3 86 b7 2f b3 8b 34 5e 02 7f 17 f0 89 89 09 cb a1 01 cc 33 3c 62 ea 69 84 56 ef 87 9d 16 b6 ac a4 04 5c 48 45 9e 27 7f 82 f3 26 eb 64 ea 0f cf 99 f0 8d 25 83 ad 28 ae 0b 24 73 77 60 5e 06 30 7d 37 21 01 8a e7 c1 36 ec 54 30 fd 7f aa f8 37 30 2e 2c 4a 4f a3 b9 fe 4c e8 2f 58 29 eb ae 20 ed 61 a9 12 c3 74 a2 1b 88 75 11 01 eb 21 9d 2a dd c8 3c 19 0e 4e 98 72 ee 01 c1 37 a1 a9 14 cd b4 b2 3f 36 88 9d 93 6d b1 ce 35 37 96 a2 ce 33 89 42 1e d2 e7 d5 26 d2 c6 36 7f 83 90 cd 0b 7f 4c 5f 43 3c 89 d8 9f e8 9d 39 69 45 f4 0a 8e 68 d8 39 bd 8b fe 5b 45 fb 1c 23 a6 35 9b 22 43 87 68 4d 1f 80 da e6 48 a9 78 83 c5 16 3a 4b a5 12 9e 01 96 07 fb 51 e9 ed e1 5e a1 50 9d 51 59 9e 92 c6 f7 b7 79 18 6e			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/02/2026T16:16:42Z / 04/02/2026T10:16:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/02/2026T16:16:42Z / 04/02/2026T10:16:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1008521			
	Datos estampillados	E4F143481D6BF0FB09F2001C1397CEE08A6137AA67EE864754AE5968DD777C43DED81			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T23:48:36Z / 30/01/2026T17:48:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		23 d5 d0 70 ac 88 31 f7 d2 bc 37 fb 8d 71 d2 43 84 76 7e 8c e5 38 b7 b2 ef 2c cc 21 f7 5f a8 79 0d 75 c6 94 b7 28 b1 95 34 4b d1 a0 18 af 6d ab 24 99 80 66 af 23 25 89 9f 79 5a 26 98 e6 a6 f3 42 11 43 01 59 61 6c 6e fe be f4 79 ca cf 98 a9 5b 16 8d 04 55 83 a6 08 ad ae 02 0d 65 d0 d9 ac 23 40 90 52 6d 6e 99 45 d4 9c 3a fd 47 58 67 74 66 61 08 92 a7 0a f5 7c d0 eb 87 ca 6b 33 ea 4a db e6 3b f5 e8 5b df cd 92 71 c8 d3 c1 e3 fb 5d b6 b3 45 dc d7 bd 34 95 54 6d 34 33 50 2d 97 e4 26 fc 4c d0 cc 35 05 c4 a5 f0 ae 06 32 d8 7c f2 71 96 00 57 ce 57 de cc ab a0 07 77 8c e8 ed 00 9e 73 0c ed 7b 21 8c 86 c3 3c bb 63 31 7c d5 63 90 2f c3 e4 9f 04 29 8f c6 d2 46 20 0b cd 3e c3 9c e1 54 75 40 6a 95 30 c8 b9 38 18 6f 4a 9a 19 d1 c0 4e ec 5d 67 cc 12 90 9d b9 5e b7 d4 28 6c			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T23:48:36Z / 30/01/2026T17:48:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T23:48:36Z / 30/01/2026T17:48:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	999466			
	Datos estampillados	8AFBC05B345E7A563DDBF2C4FF7083103D4423DA4DD76D801E8077AE59E7C4CB5D1			